
197. Cambio cultural evita prejuicio y estigma en materia de salud mental y discapacidad

En México 4 de cada 10 personas presentarán algún problema de salud mental.

Secretaría de Salud | 24 de mayo de 2024 | Nacional

Especialistas participan en 2º Foro Temático 2024 “Salud para personas con discapacidad”.

- El objetivo es avanzar en la eliminación de barreras que impiden hacer efectivo el derecho a la salud

Desde la Secretaría de Salud se impulsa la construcción de una sociedad incluyente que respete los derechos humanos y la dignidad de las personas con discapacidad, destacó el titular de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama).

Al participar en el Segundo Foro Temático 2024 por los Derechos de las Personas con Discapacidad: “Salud para personas con discapacidad”, precisó que aun con los avances en el respeto a los derechos humanos de las personas con problemas de salud mental, prevalece el estigma, la discriminación y exclusión que continúan como los principales retos para que soliciten y reciban la atención necesaria.

Ante ello, consideró imperante avanzar en un cambio cultural profundo para que las personas con discapacidad dejen de ser depositarios de estereotipos y prejuicios. Como ejemplo, se necesita cambiar en el imaginario colectivo la idea de que son peligrosos y amenazantes quienes tienen un problema de salud mental o consumen sustancias psicoactivas.

Puntualizó que los avances normativos de respeto a los derechos son claros y están establecidos en la reforma a Ley General de Salud en materia de Salud Mental y Adicciones, impulsada en 2022.

Esta reforma contiene la esencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que incluye principios como el respeto a la dignidad, autonomía, libertad de toma de decisiones y la no discriminación. Contempla el consentimiento informado, voluntad anticipada y derecho a no ser sometido a medidas de aislamiento, coercitivas o cualquier práctica con tratos crueles o inhumanos.

La subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de

Gobernación (Segob) coincidió en que es fundamental eliminar todas las barreras y garantizar que las personas con discapacidad reciban servicios médicos de calidad.

El director general de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud dijo que el objetivo del Segundo Foro Temático 2024 por los Derechos de las Personas con Discapacidad es generar reflexión sobre la problemática de la discapacidad y dar continuidad a las actividades, forjar alianzas y compromisos, y marcar una ruta de trabajo donde se puedan sumar más personas e instituciones, con el objetivo de continuar visibilizando a las personas con discapacidad.

Añadió que acciones como este foro contribuyen a avanzar en la garantía de bienestar integral de la población en salud sexual y salud mental. Asimismo, permite la difusión de la NOM-039-SSA-2023 en materia de certificación de la discapacidad.

La certificación de discapacidad es un procedimiento voluntario y gratuito; permite que la información generada se utilice para líneas epidemiológicas y estadísticas, así como para la elaboración de políticas públicas, asignación presupuestal y evaluación de servicios y programas.

La directora general para el Bienestar de las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud señaló que este grupo poblacional enfrenta una gama de barreras de acceso a la salud, estigma y prejuicios de la sociedad en general que ocasionan discriminación.

Resaltó la importancia de proteger y promover el bienestar psicosocial de la población, ya que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) revelan que en México hay un millón 590 mil 583 personas con afectaciones en salud mental.

Consideró trascendental la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA-2023 en materia de certificación de la discapacidad, ya que unifica el método para valorar la discapacidad y expedir el certificado electrónico a la persona solicitante.

El director general de Rehabilitación e Inclusión del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) indicó que este organismo cuenta con la red de rehabilitación más grande de América Latina, compuesta por mil 580 Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), 87 Centros de Rehabilitación Especial y 27 Centros de Rehabilitación Integral.

Recordó que, en coordinación con la Conasama, el SNDIF brinda servicios de atención de la salud mental en todas sus unidades de rehabilitación.

X: **@SSalud_mx**

Facebook: **facebook.com/SecretariadeSaludMX**

Instagram: **ssalud_mx**

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

